ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de archivo, así como el suministro e instalación de mobiliario de oficina, archivo en madera RH y 2 Sillas de oficinas (coordinación), con destino a las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. SAN MIGUEL, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL, en cumplimiento de sus fines institucionales y con el objetivo de garantizar la debida prestación del servicio público educativo, requiere mantener en óptimas condiciones su infraestructura administrativa y operativa. El adecuado archivo, custodia de documentos académicos (como folios de matrículas, actas de grado y hojas de vida de estudiantes/egresados) y la gestión del talento humano exigen contar con mobiliario funcional, seguro y ergonómico.

Actualmente, las áreas administrativas y de archivo de la Institución presentan obsolescencia y deterioro natural por el uso en parte de su mobiliario. Específicamente, se identifica el desgaste mecánico en los sistemas de rieles de los archivadores verticales y daños en las tapas de las gavetas, lo cual dificulta el acceso a la información institucional y pone en riesgo la conservación de documentos públicos y la seguridad de los funcionarios.

Adicionalmente, el crecimiento de la gestión documental y la necesidad de optimizar los puestos de trabajo del personal administrativo hacen indispensable la adquisición de nuevos archivadores en madera de alta resistencia (RH), un escritorio operativo y silletería ergonómica. Con esto se busca mitigar riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST) asociados a posturas y manejo de cargas.

Por lo anterior, la Institución requiere contratar el servicio de mantenimiento correctivo del archivo existente y el suministro de mobiliario complementario, garantizando un ambiente laboral eficiente, ordenado y que cumpla con los estándares exigidos por el Archivo General de la Nación (AGN) para las entidades públicas.

OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de archivo, así como el suministro e instalación de mobiliario de oficina, archivo en madera RH y 2 Sillas de oficinas (coordinación), con destino a las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. SAN MIGUEL no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	444111515	Mantenimiento y cambio de rieles ti po pesado de expansión en archivado r vertical	16.0	
2	444111515	Tapa de gavetas de madera RH instal adas	16.0	
3	444111515	Archivadores en madera RH con 3 gav etas de expansión y rieles tipo pes ado	2.0	
4	444111515	Archivador en madera RH de medidas 150*180 cm.	1.0	
5	444111515	Escritorio en madera RH con archiva dor y gaveta adicional flotante	1.0	
6	444111515	Sillas para escritorio	2.0	

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00011 del 03 de Junio del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.01.003.01 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS (fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de $6,620,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de AGUACHICA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado Ocho dias Calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

Recibido a Satisfacción y/o según actas parciales, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. SAN MIGUEL de AGUACHICA - CESAR

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L.($6,620,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Gladys Nubia Sarabia , quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

El presente soporte se elabora a los 03 del Mes de Junio de 2026, en el Municipio de AGUACHICA (CESAR).

GLADYS SARABIA CARREÑO
RECTOR